

Lobos, 10 de Noviembre de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 106/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Ordenanza N° 2783**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expte. N° 106/2015. – Iniciado por: Concejo Escolar y otros – Proponen cambio de denominación de la calle Rauch por el del ciudadano Luís Oscar “Pato” Lacoste; y

CONSIDERANDO: Que la Comisión Municipal para la Denominación de Calles se ha expedido con fecha 28 de octubre del corriente.-

Que los integrantes que suscriben la presente adhieren a los fundamentos expuestos en la Sesión del 27 de octubre pasado, respecto a la denominación de la calle en cuestión, ratificando los mismos en todos sus términos.-

Que asimismo los integrantes de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” comparten los fundamentos vertidos por los solicitantes.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA N° 2783

ARTÍCULO 1º: Nomínese con el nombre **LUÍS OSCAR “PATO” LACOSTE** a la actual calle Rauch de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-